



Toluca, Estado de México, 05 de junio de 2023.

BOLETÍN JURÍDICO No. 38/2023

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día dos de junio del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Sección Segunda, el "Decreto Número 176.- Por el que se expide la Ley para la Implementación de Energías Limpias y Renovables en los Edificios Públicos del Estado de México y Municipios", destacándose lo siguiente:

LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Objeto: establecer las bases y regular la implementación de energías limpias y renovables para el abastecimiento eléctrico de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos del Estado; los municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos estatales y municipales, así como cualquier otro ente sobre el que el Estado y los municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones de forma conjunta o individual, según sea el caso dentro de los edificios Públicos que ocupan los Entes Públicos, de acuerdo con su naturaleza y según corresponda.

El procedimiento para la implementación de energías limpias y renovables en los edificios públicos será de manera gradual y bajo condiciones de viabilidad económica, por lo que realizará las adecuaciones y mejoras a la infraestructura de los Edificios Públicos que resulten necesarias para la implementación parcial o total.

El decreto de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/legislacion.edomex.gob.mx/files/pdf/gct/2023/junio/jun022/jun022b.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	Decreto Número 176.- Por el que se expide la Ley para la Implementación de Energías Limpias y Renovables en los Edificios Públicos del Estado de México y Municipios.	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Sección Segunda 02 de junio de 2023

Lic. Jaime J. García Garduño
Analista "A"

Lic. Eduardo Castro Ruiz
Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa

M. en D. Oscar Romo Martínez
Director General

ELABORO

REVISO

AUTORIZO